

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de 2023.

Expediente:	50-001-33-33-009-2017-00156-00
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	FERNANDO RAMOS JARAMILLO y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL – I.P.S. EL CASTILLO y E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD

Estando pendiente de realizar complemento del dictamen elaborado por la perito Jackelin Cangrejo Arias del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esta institución informa que la referida profesional se encuentra en licencia de maternidad hasta el próximo 18 de octubre de 2023¹, en consecuencia, se dispone:

1. Reprogramar la audiencia de pruebas dentro del presente asunto para el próximo **26 de enero de 2024**, a las **8:00 a.m.**, para lo cual se deben conectar a través del siguiente link de la plataforma Lifesize <https://call.lifesizecloud.com/19080770>
2. Por secretaría, comuníquese esta decisión a la señora Jackelin Cangrejo Arias del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses e indíquele que cuenta con el término de 20 días, siguientes a la fecha de su reintegro al cargo, para realizar su pronunciamiento, el cual debe llegar oportunamente para que obre en el expediente al momento de llevar a cabo la continuación de audiencia de pruebas.
3. Se advierte a la apoderada de la ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD que continúa a su cargo realizar las gestiones para hacer comparecer a la perito.
4. Se insta a las partes a radicar una sola vez la correspondencia a través de la **ventanilla virtual** habilitada en la plataforma SAMAI, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; así como, abstenerse de radicar memoriales simultáneamente a través del correo electrónico y la ventanilla.

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)
ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

¹ Ver comunicado en índices 38 y 39 del expediente.

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf4b4c726ca22164e57c533bbf5ca3904785a6f80e28a1c0da8b44961017a27**

Documento generado en 24/08/2023 08:52:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>